

EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS: UNA HERRAMIENTA TEÓRICA Y POLÍTICA

Marcelo R. Pereyra
Universidad de Buenos Aires (Argentina)
marceloper66@gmail.com

Resumen

El estudio de la representación mediática de la violencia de género se justifica porque se trata de una aguda problemática social que ha perdido su carácter marginal ¿Con qué rigurosidad registran los medios esta problemática? ¿Tienen una preocupación constante por el tema o sólo editan informes ante determinados hechos o para ciertas fechas o recordatorios? ¿Desde qué géneros informativos la abordan: editoriales y columnas de opinión, producciones especiales, entrevistas, o sólo desde las noticias policiales? Y, en definitiva, ¿cómo explican/interpretan este fenómeno social? Lo consumidores de medios perciben a la violencia de género tal como los medios informan sobre ella. Si esto es así, *los medios son parte del problema* si no informan adecuadamente al respecto, porque la definición de políticas públicas para solucionarlo parte de la percepción social que de él se tiene. En este sentido, la perspectiva de género es un desafío político, pero también una herramienta teórica válida que abre un nuevo enfoque epistemológico en el campo de los estudios sobre medios.

Palabras clave: violencia, género, medios de comunicación.

Si, como sostiene Borrat (2006), los medios actúan como narradores públicos de interacciones y procesos de la actualidad política, social, económica y cultural, se convierte en una cuestión central para la investigación en comunicación determinar qué es lo que narran los medios y de qué manera lo hacen. En otras palabras: siendo que la totalidad de lo real les es inabarcable, es importante constatar, en primer lugar, qué seleccionan y qué desechan, y, en segundo lugar, cómo relatan aquello que han seleccionado, es decir cómo hacen sentido. La *violencia*, por ejemplo, no tiene un sentido unívoco, por el contrario es una voz polisémica que se utiliza cotidianamente para calificar comportamientos y sensaciones según el ámbito en el que se experimenten. Así, la violencia puede ser clasificada como interpersonal, familiar o social; y también como étnico-racial, escolar, deportiva, o institucional (policia, penitenciaria). Por lo tanto los distintos ámbitos son al mismo tiempo contextos de significación y fuentes de la violencia real. La violencia es uno de los modos que tienen los sujetos para relacionarse; en consecuencia, ella se produce y se reproduce en la interacción social: “En la reproducción de la violencia es fundamental el sistema fenoménico generador (sociocultural) y por lo tanto ella expresa características de la sociedad donde emerge” (Hernández, 2002:62). En este sentido la violencia contra las mujeres no es una excepción, sino una plena confirmación: las relaciones intergeneracionales están atravesadas por una desigualdad estructural que proviene desde el fondo de los tiempos y pervive, aún vigorosa, en la actualidad.

La violencia de género como problemática social

Todo acto violento *basado en la pertenencia al sexo femenino* que tiene como resultado un sufrimiento físico, sexual y/o psicológico para las mujeres debe ser considerado como violencia de género. Puede tener lugar dentro en el ámbito doméstico o en cualquier otra relación interpersonal. Incluye abuso y acoso sexual, maltrato y violación; y también la violencia ejercida por razones de etnia y sexualidad, el tráfico y la trata de personas y la prostitución forzada (Villaplana, 2006). Y por supuesto comprende también el femicidio, el asesinato de mujeres por razones asociadas con su género.

La violencia de género es un problema de salud pública de primer orden: la Organización Panamericana de la Salud encontró que en América Central cada día siete millones de mujeres sufren episodios de violencia, que cerca de dos millones son abusadas sexualmente y que más de tres millones son víctimas de violencia intrafamiliar. Por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) calcula que una de cada tres mujeres en todo el mundo sufre algún tipo de violencia. Por último, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) los estudios sobre violencia de género en América Latina muestran que en México el 70% de las mujeres sufren violencia por parte de su pareja; en Chile y en los barrios pobres de Ecuador fueron el 60%.

En la Argentina, los datos del BID de fines de los 90 estimaban que el 25% de las mujeres era víctima de violencia, y que el 50% había pasado por una situación violenta en algún momento de su vida. Las cifras de la provincia de Buenos Aires, suministradas por la Subsecretaría de Información para la Prevención del Delito del Ministerio de Seguridad, indican que entre 1997 y 2003 fueron asesinados 10.917 hombres y 1.284 mujeres. El dato clave que dejar ver la esencia de la violencia de género es que la mayoría de

esos hombres murieron en el espacio público –“en situación de inseguridad”, dice el informe oficial–, pero casi el 70 por ciento de las mujeres fueron muertas por un conocido, generalmente su esposo, novio, amante o ex pareja. Un relevamiento efectuado por el portal Artemisa, sobre la base de informaciones difundidas por agencias de noticias, revela que los femicidios en la Argentina están en aumento: en 2006 se publicaron en la prensa 68 casos de mujeres muertas como consecuencia de la violencia de sesgo machista; en 2007, 95 y en 2008, 105.

La magnitud de la violencia contra las mujeres se ha convertido en un *issue* económico que preocupa a los organismos financieros internacionales: el Banco Mundial estima que uno de cada cinco días de trabajo que pierden las mujeres se debe a esta problemática, razón por la cual la productividad femenina se vería marcadamente afectada; y para el BID, la violencia doméstica, sin incluir los costos policiales, judiciales y de salud, significa del 1.6% al 2% del Producto Bruto, cifra con la que se podría casi doblar la inversión en salud en diversos países de América Latina.

El cuadro social y político precedentemente descripto es una primera causal que justifica el estudio de la representación mediática de la violencia de género, puesto que es una aguda problemática que ha perdido su carácter marginal, y, en tanto tal, modela nuevas identidades, masculinas y femeninas, que emergen dentro de una cultura inestable, sometida a múltiples fuerzas de cambio. ¿Con qué rigurosidad registran los medios esta problemática? ¿Tienen una preocupación constante por el tema o sólo editan informes ante determinados hechos o para ciertas fechas o recordatorios? ¿Desde qué géneros informativos la abordan: editoriales y columnas de opinión, producciones especiales, entrevistas, o sólo desde las noticias policiales? Y, en definitiva, ¿cómo explican/interpretan este fenómeno social?

La violencia de género como noticia policial

En líneas generales, y salvando algunas excepciones, puede decirse que la concepción mediática de la violencia contra las mujeres se limita a una serie de casos que de tanto en tanto se incluyen en las secciones policiales. Ello obliga a profundizar el estudio de este tipo de información. El análisis de la noticia permite indagar sobre los significados de las series y agendas noticiosas que operan como relatos explicativos de la realidad, y en este aspecto la noticia policial no sólo no es una excepción, sino que es un material ideal. La mayoría del público puede entender la realidad porque el periodismo ha hecho un trabajo previo de interpretación. La misión principal de este trabajo consiste en simplificar la complejidad de lo social, y, al hacerlo, los medios proveen valores morales y patrones de conducta admitidos; definen las funciones de las relaciones interpersonales y de los roles sociales y contribuyen a la creación y difusión de lenguajes y códigos. Es decir, que los medios son fuentes de ideas e imágenes que construyen una parte significativa del entorno simbólico de los sujetos (McQuail, 2000).

Las noticias influyen decisivamente en la constitución de opinión pública acerca de los temas que los medios enfatizan y jerarquizan en su agenda. Sin embargo, en determinadas circunstancias y a través de diferentes mecanismos, la opinión pública también influye sobre los medios. Estos no cumplen con sus funciones de manera autista; no existe el solipsismo informativo desde el momento en que en la información es posible encontrar las huellas de imágenes e ideas que circulan socialmente. Por eso puede sostenerse de Fontcuberta (1993) que la noticia es un síntoma social, cuyo análisis de producción suministra pistas del mundo. En efecto, de acuerdo con Martini (2000), la información multiplica y naturaliza una buena parte de los discursos que circulan en la sociedad. Afirma Baczko (1991) que la información y los imaginarios se estimulan y se contaminan mutuamente. Los imaginarios – efectos de sentido producidos por los discursos que ordenan la relación con lo real– están constituidos por representaciones construidas en procesos de interacción y comunicación social –que son narrados por los medios (Borrat, ob. cit.)– y se cristalizan en las prácticas sociales (Petracchi y Kornblit, 2004). Por lo que puede suponerse que las representaciones que circulan a través de los medios son, mayormente, aquellas que circulan en la sociedad. Entre ellas están las de las mujeres y las de los hombres. Las primeras son imaginadas predominantemente como víctimas, objetos, sexo débil y figuras dominadas, mientras que los hombres disfrutan de imágenes más positivas. Simplificando groseramente podría decirse que las características femeninas son despreciadas, mientras que las masculinas son valoradas, y más aún cuando están de por medio relaciones las intergéneros, pues es en ellas donde se hacen más visibles los prejuicios y los valores morales dominantes.

Las imágenes predominantes de hombres y mujeres se reproducen en los medios, pero con nuevos significados porque se les superponen los valores noticiosos, las rutinas informativas y el contrato de lectura de cada medio. De forma que, por ejemplo, si una víctima es caracterizada de manera negativa, esa caracterización se refuerza y legitima cuando se construye a partir del discurso de las fuentes autorizadas, como policías y funcionarios judiciales (Fernández Díaz, 2003). Ello puede ser entendido como otra forma de violencia hacia esa víctima: una forma mediática de violencia. Justamente, el 18 de marzo de 2009 se sancionó en la Argentina la ley de para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Su artículo 6 (inciso f) define a la “violencia mediática contra las mujeres” como:

“Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipadas a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o de sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille

o atente contra la dignidad de las mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones culturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres”.

Eliminar los prejuicios y los estereotipos de género del discurso periodístico sería un buen punto de partida para abordar el problema de la violencia contra las mujeres, por la gran influencia que tienen los medios en la sociedad. Está fehacientemente comprobado que ellos tienen la posibilidad de imponer los marcos interpretativos (*frames*) que elaboran para cada acontecimiento sobre el que informan (Sábata, 2008). En efecto: una encuesta realizada en la Unión Europea preguntó sobre las causas de la violencia contra las mujeres: sólo una ínfima cantidad de encuestados respondió que se debe a la desigual distribución de poder entre hombres y mujeres. La gran mayoría señaló al alcohol, las drogas, la pobreza o el desempleo como causas de esa violencia. Y ello se explica porque los medios hacen énfasis en estas causas, y no en la asimetría que existe en las relaciones sociales (Ariznabarreta et al., 2006). En otras palabras, en gran medida los públicos perciben a la violencia de género tal como los medios informan sobre ella. Si esto es así, *los medios son parte del problema*, porque la definición de políticas públicas para solucionarlo parte de la percepción social que de él se tiene.

De forma que *los medios son parte del problema* de la violencia de género si:

- Apelan con alarmante frecuencia a retóricas melodramáticas que desvían el foco de atención, pues reducen un problema público a uno privado
- Representan a las mujeres como culpables del delito del que fueron víctimas (Madriz, 2001; Pereyra, 2004).
- Excusan a los victimarios de las mujeres al afirmar que actúan impulsados por un “loco enamoramiento”. De esta forma, soslayan el origen estructural de la violencia de género y la explican por las características personales de las víctimas y los victimarios.
- Utilizan recurrentemente la narrativización y las retóricas sensacionalistas con el doble propósito de provocar un impacto emocional en el lector y estimular su curiosidad morbosa.
- Borran las fronteras entre lo público y lo privado, se entrometen en la vida íntima de la víctima, y la exponen obscenamente (Martini, 2007).
- Erotizan la violencia sexual, porque una violencia erotizada pierde su sentido real, es decir, se despolitiza y se privatiza: así, una grave problemática social pasa a ser un asunto restringido a una víctima y su victimario.
- Califican de “pasional” al asesinato de una mujer, porque descontextualizan al acontecimiento violento. Adquiere así preeminencia el “arrebato de locura” que la víctima le habría provocado al victimario, y la violencia queda en segundo término.

La violencia contra las mujeres constituye un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad y la integridad física y psíquica de las víctimas; representa un atentado contra ellas y contra sus derechos humanos. Quienes la padecen no tienen el perfil de cualquier otra víctima de un hecho policial aislado. Sufren esa violencia como consecuencia de su papel social subordinado. Por tanto, las noticias referidas a la violencia contra las mujeres deberían ubicarse en las secciones de sociedad, o interés general, y no en las secciones policiales.

Necesidad de utilizar la perspectiva de género para estudiar la violencia contra las mujeres en los medios

La asignación de roles estereotipados para el hombre y para la mujer implica un desafío analítico: desentrañar el conjunto de mensajes que, circulando en la cultura y en los medios, produce y reproduce un imaginario común acerca de las identidades sexuales. Desde este abordaje epistemológico, ciertas noticias pueden ser entendidas como relatos que al explicar la sociedad sancionan o justifican conductas sociales e individuales (Martini, 2007; Pereyra, 2004). Esta complejidad sólo puede abordarse desde la perspectiva de género. Su basamento reside en teorizaciones que diferencian el sexo del género: el primero viene provisto por la naturaleza, el segundo se construye socialmente. Scott (1990) relaciona género con poder. Sostiene que el género es un importante elemento a la hora de establecer relaciones de poder, y específicamente considera que constituye las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los géneros. Hay también una mirada culturalista sobre el género que lo mancomuna con los comportamientos sociales: el género sería la definición cultural de las conductas apropiadas para ambos sexos en un contexto social e histórico determinado. Garrido (en González Abidor, 2004) postula que “al referirnos al género como una categoría para el análisis de una realidad social, cultural e histórica estamos aludiendo a una imagen intelectual, a un modo de considerar y estudiar a las personas, a una herramienta analítica que nos ayuda a analizar la sociedad desde una perspectiva ignorada. (...) El género es una categoría fundamental en cuyo ámbito se asignan significado y valor a todas las cosas, una forma de organizar las relaciones sociales”.

Mediante la perspectiva de género, por lo tanto, es factible analizar la condición femenina y masculina “no como situaciones universales y ahistóricas, sino como pertenecientes a sujetos históricos y sociales concretos” (García Silverman y Ramos Lira, 1998: 66). Se trata entonces de una categoría relacional, histórica e identitaria, en la que tienen una importancia medular el lenguaje y otros sistemas simbólicos que coadyuvan a la constitución de las relaciones sociales. Desde este marco, es importante el estudio del discurso periodístico como práctica significativa, en cuya producción o interpretación operan condicionamientos ligados a las

relaciones de poder y a lo ideológico. Se trata de un tipo de discurso que está socialmente legitimado para clasificar, delimitar e interpretar los mundos femeninos y masculinos; puede así definir los lugares sociales que les corresponden a mujeres y hombres, esto es, produce y reproduce aquello que sería lo "propio" de cada sujeto según su adscripción genérica, y simultáneamente demarca límites y posibilidades de acción en cada cultura.

Las cuestiones de género no conforman una categoría profesional dentro de la cultura periodística; además, las diferencias debidas al género no existen como concepto en los distintos niveles de la producción informativa, y sin embargo las diferencias de posición social entre hombres y mujeres existen y por lo tanto deberían ser reconocidas y significadas en el discurso informativo (Gallego, 2002). Por otra parte, se ha constatado que en las escasas oportunidades en las que los medios reconocen la existencia de discriminación y desigualdad de género, la información no va más allá de lo anecdótico: no se explican en profundidad las causas y las consecuencias de los acontecimientos noticiados (Allende Nores, 2003). Si se acuerda en que el periodismo debería contribuir en forma decisiva a una didáctica social dirigida a eliminar la violencia contra las mujeres, se torna imperiosa una intervención de los investigadores en medios orientada a evaluar la calidad de la información que se produce al respecto. En este sentido, la utilización de la perspectiva de género no pasa sólo por la reivindicación de lo femenino violentado y discriminado: identificar las relaciones entre la verdad y la subjetividad (Foucault, 1996) es un desafío teórico y político. En última instancia, adoptar esta perspectiva para interpretar el discurso periodístico implica una ampliación epistemológica en el campo de los estudios sobre medios; y resulta también una nueva forma de conocer y de pensar el mundo.

Bibliografía

- Allende Nores, Cecilia (2003): "El diario como legitimador de la desigualdad". En *Sala de Prensa*, Nº 60, año V, Vol. 2.
- Ariznabarreta, Larraitz *et al.* (2006): *Tratamiento de la violencia de género en la prensa vasca*. San Sebastián, Universidad del Deusto.
- Baczko, Bronislaw (1991): *Los imaginarios sociales*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Borrot, Héctor (2006): "Narradores públicos". En Fontcuberta, Mar de y Borrot, Héctor: *Periódicos: sistemas complejos, narradores de interacción*. Buenos Aires, La Crujía.
- Fernández Díaz, Natalia (2003): *La violencia sexual y su representación en la prensa*. Barcelona, Anthropos.
- Fontcuberta, Mar de (1993): *La noticia. Pistas para percibir el mundo*. Barcelona, Paidós.
- Foucault, Michel (1996): *El orden del discurso*. Madrid, Ediciones de La Piqueta.
- Gallego, Juana (2002): *La prensa por dentro: producción informativa y transmisión de estereotipos de género*. Los libros de la frontera, Barcelona.
- García Silverman, Sarah y Ramos Lira, Lucía (1998): *Medios de Comunicación y Violencia*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Gerbert, Elisabet (comp.): *Género y comunicación. Las mujeres en los medios masivos y en la agenda política*. Buenos Aires, Fundación Ebert, 2003.
- González Abidor, Rocío (2004): "El género como perspectiva pertinente en las Ciencias de la Comunicación". Ponencia presentada en las VII Jornadas Nacionales de Investigación en Comunicación, La Plata, septiembre de 2004.
- Hernández, Tosca (2002): "Des-cubriendo la violencia". En Briceño-León, R. (comp.): *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO.
- MacQuail, Denis (2000): "La comunicación de masas como proceso a escala de toda la sociedad: mediación de las relaciones sociales". En *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*, Barcelona, Paidós.
- Martini, Stella Maris (2007): "Argentina, prensa gráfica, delito y seguridad", en Rey, Germán (coord.) *Los relatos periodísticos del crimen*. Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- Pereyra, Marcelo R. (2004): "Controlar y castigar. La doble victimización de la mujer en las noticias policiales". En *Perspectivas regionales. El norte de la comunicación*, año 1, Nº 4, marzo/abril, 2004.
- Petracci, Mónica y Kornblit, Ana Lía (2004): "Representaciones sociales: una teoría metodológicamente pluralista". En Kornblit, Ana Lía (coord.): *Metodologías cualitativas en ciencias sociales*. Buenos Aires, Biblos.
- Scott, Joan (1990): "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en James E. Amecayn y Mary Nash (comp.): *Historia y Género: Las mujeres en la Europa medieval y contemporánea*, Valencia, Editores Alfonso el Magnánimo.
- Sábata, Teresa (2007): *Framing: el encuadre de las noticias*. Buenos Aires, La Crujía.
- Villaplana, Virginia: "Argumentos de no-ficción: género, representación y formas de violencia". En www.carceldeamor.net/vsc/textos/textovp.html (consultado en julio/2006).

MARCELO R. PEREYRA

Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social, por la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Especialista en Gestión y Planificación del Periodismo. Actualmente prepara su tesis para la Maestría en Periodismo en la misma institución. Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Teorías sobre el Periodismo en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, FSOC-UBA. Investigador en el proyecto UBACYT S0109: “La comunicación del delito y la violencia en la vida cotidiana: estudio de prácticas, discursos y representaciones de instituciones gubernamentales, sociedad civil y medios masivos”. Director de la revista electrónica Contracultural.